



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, en la fecha que consta en la firma digital.

**Al señor Subsecretario de la
Subsecretaría de Comunicación
y Medios de la SCBA
Su Despacho**

Ref: actuaciones A 17 / 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Auxiliar Letrada a cargo (P.D.S) del Archivo Penal de La Plata, a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Día de esta ciudad el edicto cuyo texto se adjunta al presente, solicitando asimismo se sirva informar la fecha de dicha publicación: Ello, conforme lo previsto por el art.119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA.

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 02/03/2026 12:46:50 - MARCHIONI Romina Lilian -
AUXILIAR LETRADO



252001671007898850

ARCHIVO PENAL - LA PLATA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

-EDICTO-

POR TRES DIAS. El Archivo Penal de La Plata hace saber que el **día 26 de marzo de 2026 a las 10.30 hs.** se llevará a cabo la destrucción autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 1597/2025 del 24 de junio de 2025, de **7.663 causas** iniciadas en el período comprendido entre los **años 1945 y 2017** pertenecientes al Juzgado de Transición Penal n°2 Secretarías nros.5,8,10 y 13, Juzgados de Garantías nros.1,2,3,4,5 y 6, Juzgados Correccionales nro.1,2,3 y 5, Secretarías de Transición Penal nros.2, 4, 6, 8, 10, 13, 14 y 16, Tribunal de Menores nro.3 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nro.1 de este Departamento Judicial. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 13 de febrero de 2026.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/02/2026 10:31:38 - MARCHIONI Romina Lilian -
AUXILIAR LETRADO



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



252901671007849394

ARCHIVO PENAL - LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS